



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CORDOBA, 24 JUN 2019

VISTO

El Expte. CUDAP-UNC N° 40724/2016 por el cual la Dirección General de Recursos Humanos solicita sustanciación de concurso a fin de cubrir el cargo vacante categorías 1 (3661/1) del Agrupamiento Administrativo de la planta permanente Nodocente, para cumplir funciones de Director General de Enseñanza de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que según consta en las actuaciones de referencia, el Tribunal Evaluador ha realizado todos los procedimientos establecidos en el Dec. 366/06, Ordenanza del H. C. Superior N° 7/2012 y Acta Paritaria Particular N° 15, culminando con la emisión de Dictamen que establece el Orden de Mérito de los concursantes.

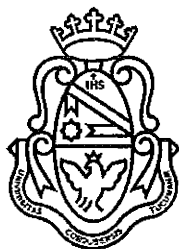
Que el Orden de Mérito resultante es el siguiente: **Primero: Mendoza, María Ángela 99.00 puntos, Segundo: de Olmos Carreras, Florencia 85.0 puntos, Tercero: Haéfeli Amalia Inés 74.05 puntos.**

Que el Orden de Mérito ubica en el primer lugar a la agente **Mendoza, María Ángela**, legajo N° 33.070;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen de la Junta Examinadora del Concurso de Oposición y Antecedentes para proveer 1 (un) cargo vacante categoría 1 del del Agrupamiento Administrativo de la planta permanente Nodocente, para cumplir funciones de Director General del Área Enseñanza de esta Facultad de Derecho



REPÚBLICA ARGENTINA

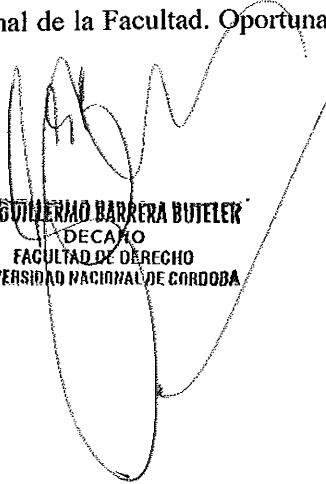
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos, Dirección del Área Económica Financiera y Dirección de Personal de la Facultad. Oportunamente Archívese.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION No


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

656